

Expediente n.º: 5058/2024
Procedimiento: Estabilización

PROVISION DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª ALBAÑIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, A JORNADA COMPLETA MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS

Mediante la presente la presente se hace público la siguiente resolución de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE OCTUBRE DE 2024 APROBANDO LISTA DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS”

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 9 de julio de 2024 mediante el cual se aprobaron las bases que han de regir la provisión de una plaza de Oficial 1ª Albañil, a jornada completa, mediante el Proceso Extraordinario de Estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso de méritos.

Visto que en fecha 11/09/2024 fue publicada la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, en los lugares previstos en las bases y no habiendo alegaciones, de conformidad con la base quinta de las que rigen la convocatoria, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI
1	MORALEDA TORRES, ISAAC	***0954**

EXCLUIDOS

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	CAUSA EXCLUSION
1	MAROTO GOMEZ CARREÑO, LUS	***4716**	1

Causas Exclusión

1.- Fuera de plazo

SEGUNDO. - Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en la web municipal, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO. - Nombrar a los/as miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por las siguientes personas, todos/as ellos/as empleados públicos:

PRESIDENTE/A:

Titular: Emilio José Sánchez Camuñas

Suplente: Francisco Gutierrez Rodríguez

SECRETARIO/A:

Titular: María Dolores Camuñas Hebrero

Suplente: Palmira León García

VOCALES:

Titular: Carlos Molero Molero

Titular: Manuel Sánchez Díaz Cesó

Titular: María del Carmen Gómez Carreño García Moreno

Suplente: Criptana Casarrubios Plaza

Suplente: Teresa Galán Brazal

Suplente: Antonio Zamorano Escribano

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la anterior publicación, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la anterior publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Madridejos a fecha de firma

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Francisco López Arenas

(Firmado digitalmente al margen izquierdo)